

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**DATOS PARTICIPANTE**

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DNI/NIF

DIRECCIÓN

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

TÍTULOS DE LAS OBRAS FOTOGRAFICAS PRESENTADAS

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud, así como conocer y aceptar las bases de participación en el concurso fotográfico de Cuaresma del Distrito Macarena 2018

Firma participante**DNI**

En Sevilla, a _____ de _____ de 2018

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO DEL DISTRITO MACARENA AÑO 2018

OBJETO DEL CONCURSO

El Distrito Macarena convoca el presente concurso con la finalidad de seleccionar el cartel anunciador de los Actos de Cuaresma de 2019.

PARTICIPANTES

- Personas mayores de edad, profesionales o aficionadas, excepto las personas pertenecientes al jurado y trabajadores y trabajadoras del Distrito Macarena, con sede en Manuel Villalobos, s/n.

TEMÁTICA

- Temática Cofrade de la ciudad de Sevilla, pudiendo abarcar desde Cuaresma hasta Semana Santa, englobando todos los cultos, internos y externos de las Hermandades de Penitencia, conciertos, traslados, Via Crucis, etc, estando las obras relacionadas con **momentos** cofrades y no exclusivamente con pasos en su procesión.

VALORACIÓN

- Se valorará la originalidad, calidad artística, técnica y narrativa, quedando excluidas aquellas que, según criterio del jurado, supongan en todo o en parte copia o plagio, que hayan sido retocadas, manipuladas digitalmente, contengan nombres o lemas y montajes fotográficos. También quedarán excluidas las solicitudes de participación que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas.

FORMATO, PRESENTACIÓN y PLAZOS

- 5 fotografías máximas por participante.
- El soporte de presentación será en un CD con todas las fotografías de cada participante y cada archivo tendrá un nombre o título.
- Las fotografías digitales deberán presentarse en un sólo CD con la resolución 300 ppp y tamaño 40 x 60 de imagen en jpeg.
- Las obras deberán ofrecer la calidad artística y técnica suficiente para la edición del cartel.
- Cada participante entregará dos sobres cerrados, el sobre nº 1 contendrá el CD correspondiente y en el exterior se indicará sólo y exclusivamente el nombre o título de cada uno de los archivos contenidos en el CD. El sobre nº 2 contendrá en su interior la solicitud creada a tal efecto debidamente cumplimentada y en el exterior se indicarán cada uno de los nombres o títulos de los archivos fotográficos.
- Plazos y lugar de presentación: desde el 14/02/2018 hasta el 02/03/2018, en Distrito Macarena, C/ Manuel Villalobos s/n, en horario de Registro Auxiliar.
- Tras el fallo del jurado, se solicitará a la persona ganadora la presentación del archivo en RAW o TIFF para la posterior impresión del cartel.

PREMIOS

- Primer premio: Edición del cartel "Actos de Cuaresma" en el Distrito Macarena 2019 detallando el nombre del autor o autora, y entrega de recuerdo.
- Segundo premio: entrega de recuerdo.
- Tercer premio: entrega de recuerdo.
- La presentación del Cartel y entrega de premios se realizará en un acto organizado para tal fin.
- El jurado estará compuesto por representantes del Distrito Macarena, así como representantes de distintas entidades del mismo.

DERECHOS DE AUTORÍA

- La obra premiada quedará en propiedad exclusiva del Distrito Macarena, a todos los efectos legales y podrá ser reproducida para anunciar los actos programados y hacer de ella el uso promocional que se estime conveniente.
- Las personas participantes dan su consentimiento a que el Distrito Macarena pueda realizar exposiciones con las obras presentadas en concurso, en un número determinado de fotografías por autor o autora, según necesidades y espacios expositivos.

NORMAS FINALES

- Será responsabilidad exclusiva de las personas participantes, eximiendo expresamente de ella a la organización, cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del cartel y su posible plagio.
- La organización del concurso podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.
- La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases del mismo.